

marzo de 2007, con el carácter de universal, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante división de su patrimonio universal en dos partes, por su transmisión en bloque, como consecuencia de su disolución por liquidación o extinción, a favor de las sociedades de nueva creación «Vitenc 66, Sociedad Limitada» y «Percamlaser, Sociedad Limitada» que adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones que resulten del proyecto de escisión suscrito por la Administración de la Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil, con fecha 19 de abril de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Pérez Camps, Sociedad Anónima», de obtener el redactado completo de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como del derecho de oposición a la escisión, que pueden ejercitar los acreedores durante el plazo de un mes a constar desde la fecha del último anuncio del referido acuerdo.

Viladecans, 12 de abril de 2007.—El Administrador, Joan Perez Camps.—24.074. y 3.ª 4-5-2007

PESCADOS LUNA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 2/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel Avelino Mayo Rodríguez, don Augusto Morales Mariño, don Andrés Montenegro Pedrosa, don Francisco Javier Gallego Vetás, don Germán Alonso Sanz y don José Francisco Toasa Chimborazo, contra Pescados Luna, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Pescados Luna, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 238.153,79 euros de principal más 14.399,21 euros de intereses y 23.998,70 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—24.375.

PESQUERAS GABRIEL GONZÁLEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar los próximos días 28 y 29 de junio de 2007, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diez y treinta horas, en el domicilio social sito en Huelva, Glorieta del Norte, s/n, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta, si procede.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Huelva, 30 de marzo de 2007.—El Administrador único, Domingo González Fernández.—24.300.

PICO PRIENA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 51/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Pico Priena, S.L., con CIF/NIF B-33587395, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintidós de septiembre de dos mil cuatro, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 403,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 20 de abril de 2007.—Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—24.396.

PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE LA NIETA

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 178/05, ejecución 157/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Adame Díez, contra Pilar Sánchez Sánchez de la Nieta, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 4 de julio de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Pilar Sánchez Sánchez de la Nieta, en situación de insolvencia total por importe de 4.995,20 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de abril de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—23.887.

PIZARRAS MIRALMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Andrés Pérez Paz contra la empresa «Pizarras Miralmar, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la ejecutada «Pizarras Miralmar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 3.033,21 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 17 de abril de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—23.810.

PLAYA OYAMBRE, S. A. (En liquidación)

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, Avenida del Besaya, 1, Torrelavega (Cantabria) el próximo día 8 de junio de 2.007, a las doce horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, día 9 de junio de 2.007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-2006.

Segundo.—Informe del estado de liquidación.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad a partir de este momento de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrelavega, 20 de abril de 2007.—El Liquidador único, Manuel Torio García.—23.955.

PLÁSTICOS Y METALES ELABORADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 51/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Carmen García Ruiz, contra la ejecutada Plásticos y Metales Elaborados, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 209,26 euros de principal, más 42,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 19 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—23.912.

POLIESCAR, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 43/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Poliescar.L. se ha dictado auto con fecha uno de marzo de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Poliescar, S.L., por importe de 3.723,71 euros.

Gijón, 18 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—24.401.

PORTOL PIEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 104/06, a instancia de Esther Barreiro Domínguez, contra la empresa Portol Piel, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 23-4-07 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 7.962,12 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 23 de abril de 2007.—María Remedios Albert Beneyto.—24.351.

POZO ROMERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria